



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTUDIO DE CASO:

Analizar la importancia de las Ideas, y comparar las Políticas
Públicas de Cultura de los años 2005- 2010 v/s 2011 -2016.

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO
DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ALUMNO:

CÉSAR LAGOS VERA

PROFESOR GUÍA:

EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI

Valparaíso, Marzo 2012

INDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
ESTRUCTURA DEL TRABAJO.....	10
CAPITULO 1: MARCO CONCEPTUAL.....	11
1.1 Revisión del concepto de Políticas Públicas.....	11
1.2 Revisión del concepto de Cultura.....	12
1.3 Acercamiento a una definición conceptual de Políticas Públicas de Cultura.....	13
1.4 Análisis de la importancia de las Ideas en las Políticas Públicas.....	14
CAPITULO 2: ANALISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA	
CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2005-2010.....	16
2.1 Situación del escenario Cultural en que se encuentra el País al momento de impulsar la Política Pública.....	16
a) Desarrollo e Industrias Culturales.....	16
b) Inequidad en el acceso.....	17
c) Expansión del mercado y desafío político.....	19
2.2 Principios de la Política Pública de Cultura.....	19
2.3 Lineamientos Estratégicos, Objetivos y Medidas a impulsar en el periodo.....	20
a) La creación Artística y Cultural.....	20
b) Producción Artística y Cultural e Industrias Culturales.....	23
c) Participación en la Cultura: Difusión, Acceso y Formación de Audiencias.....	24
d) Patrimonio, Identidad y Diversidad.....	28
e) Institucionalidad Cultural.....	32

CAPITULO 3: ANALISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011-2016.....	34
3.1 Situación del escenario Cultural en que se encuentra el País al momento de impulsar la Política Pública.....	34
a) La Creación.....	34
b) Participación y acceso a la Cultura.....	37
c) Patrimonio Cultural.....	39
3.2 Principios de la Política Pública de Cultura.....	40
3.3 Lineamientos Estratégicos, Objetivos y Medidas a impulsar en el periodo.....	41
a) Promoción de las artes.....	42
b) Participación.....	44
c) Patrimonio Cultural.....	45
CAPITULO 4: METODOLOGIA.....	47
4.1 Tema de Investigación.....	47
4.2 Planteamiento del Tema.....	48
4.3 Objetivo General.....	48
4.4 Objetivos Específicos.....	48
4.5 Diseño de la Investigación.....	48
a) Estudio de Caso como Metodología de Investigación.....	49
b) Política Comparada como Enfoque de Estudio.....	50
CAPITULO 5 ANALISIS COMPARATIVO ENTRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2005-2010 V/S 2011-2016.....	51
5.1 Visualización de ventajas y desventajas de cada Política.....	51
5.2 Análisis de similitudes y diferencias.....	54
a) Similitudes.....	55

b) Diferencias.....	58
5.3 Ideas centrales de cada Política Publica Cultural y su importancia.....	63
CONCLUSIONES.....	68
BIBLIOGRAFIA.....	69

RESUMEN

En la presente investigación se analizarán las Políticas Públicas de Cultura correspondientes a los periodos comprendidos entre los años 2005-2010 y 2011-2016 respectivamente, identificando los elementos claves que fueron utilizados para confeccionar cada Política en particular. Estas Políticas Públicas fueron confeccionadas para dar las directrices generales en materia Cultural, para los periodos comprendidos en los años anteriormente mencionados.

Para los efectos de esta investigación y acorde con las exigencias para una tesis de pregrado, se analizarán las Políticas Públicas Culturales por separado, y a su vez también se utilizará un enfoque denominado Política Comparada en el cual, como su nombre lo dice, se compararán ambas Políticas, donde se podrá diferenciar distintos aspectos esenciales para la confección de cada Política Pública.

Otro punto sumamente importante dentro de la configuración de esta tesis, y como una de las Ideas centrales, es ver el grado de importancia de las Ideas que se pueden vislumbrar dentro de las Políticas Culturales, las cuales a través de la construcción de un discurso Político se plasman dentro de la configuración de una Política Pública en este caso las Culturales.

Posteriormente a esto se analizará cuáles son las Ideas más importantes de cada Política en particular, luego compararlas entre sí, y finalmente ver cuál es el grado de importancia que tienen estas ideas en la confección del discurso Político y a la vez técnico dentro de la Configuración de las Políticas Públicas Culturales correspondientes a los años 2005-2010 y 2011-2016.

Cabe mencionar que solo se realizará un análisis en la configuración y construcción de las Políticas Públicas de Cultura, y no en su implementación y aplicación, debido a que la primera ya cumplió su ciclo de vida, y la segunda está en plena vigencia, por lo tanto sería ilógico compararlas en este sentido.

Como un objetivo menos importante, se desea contextualizar este estudio en la diferenciación que puede existir en materia cultural, entre un Gobierno Saliente, y un Gobierno Entrante, de Ideologías y Posturas Políticas totalmente diferentes.

INTRODUCCIÓN

La Cultura es un elemento de vital importancia dentro de los componentes que construyen nuestra sociedad. Los esfuerzos realizados por el estado en hacer que la ciudadanía tome a la Cultura como parte importante dentro de nuestra esencia y de nuestra identidad, y además que nos caracterice como un elemento fundamental para nuestra sociedad. Esto ha llevado a que los Gobiernos dentro de su Administración se preocupen cada vez más en realizar Políticas Culturales acorde con las necesidades que la misma sociedad demanda. Es en este sentido, por el cual se debe entender que dentro de las Políticas Culturales deben converger aspectos esenciales para un desarrollo completo de todo lo que puede llegar a comprender el área Cultural, uno de estos aspectos pueden ser el desarrollo expresivo, el desarrollo artístico, el resguardo patrimonial y sobretodo la vinculación con nuestra sociedad.

La Idea de “Políticas Culturales” referidas al Estado, es más bien de corta data, aún cuando haya habido Políticas Culturales de los Estados y de los gobiernos desde que éstos existen. Lo que ocurre hoy en día es que la Cultura, aún cuando es una dimensión que atraviesa el conjunto de la vida social, aparece también como un campo específico de acción, con su propia densidad y autonomía, es decir, objeto de Políticas explícitas, y no sólo como una perspectiva que se incorpora en el campo de las otras Políticas o que se identifica a un sólo ámbito¹.

En el contexto de lo reciente que son las Políticas Públicas de Cultura, podemos decir que la primera Política Cultural confeccionada con mayor participación de la institucionalidad como de la ciudadanía, fue la Creada en el gobierno de la Ex presidenta Michelle Bachelet, donde luego de la primera convención de Cultura, celebrada en la ciudad de Valparaíso, en la cual participaron todos los órganos de la institucionalidad Cultural. Esta Política Pública dio paso a que se crearan las respectivas Políticas Regionales de Cultura y el documento generado sirviera de base o referencia para la creación de las futuras Políticas Públicas Culturales de los Gobiernos venideros.

¹ GARRETON M. Las Políticas Culturales en los Gobiernos Democráticos en Chile. Estudio Introductorio en “Políticas culturais na Ibero-América” de ALBINO A., BAYARDO R. Año 2008. P. 75.

Hay que recordar que hay dos dimensiones de la cultura que, en las sociedades actuales, dan origen a dos clases de Política Cultural. La primera se refiere a la Cultura como los modos de ser de una sociedad; sus visiones del pasado, del presente y futuro; la elaboración de diversos sentidos comunes sobre el tiempo, la naturaleza, la trascendencia y las formas de convivencia; los modelos éticos, de conocimiento, lenguajes, comunicación y transmisión de la herencia cultural; la cuestión de la Identidad Nacional y de la diversidad Cultural o Identidades. Esta dimensión constituye el sustrato Cultural de la sociedad y es lo que podemos llamar la dimensión Cultural de la Política Pública o la Política Cultural básica, o de sustrato y muchas veces ella no es explícita. La segunda dimensión, en cambio, se refiere a las manifestaciones, aparatos y expresiones Culturales, como el patrimonio, los diversos campos de creación y difusión artística, las comunicaciones, las formas de Cultura popular, las industrias Culturales. Aquí hablamos de "Políticas Culturales Sectoriales o Específicas" o simplemente "Políticas Culturales"².

Bajo este contexto el estudio realizado está centrado en el análisis de las Políticas Públicas Culturales correspondientes a los periodos comprendidos entre los años 2005-2010 y 2011-2016 respectivamente. Para los efectos de esta investigación se ha planteado el siguiente tema, el cual nos permitirá analizar y estudiar en un rango bien delimitado. *"La importancia de las Ideas y la comparación de las Políticas Públicas de Cultura de los años 2005-2010 v/s 2011-2016"*

Con el propósito de dar un orden lógico a este trabajo, se estructurará en 5 capítulos: en el primer capítulo se abordarán los conceptos claves y esenciales en materia de Políticas Públicas y el concepto de Cultura, también se aborda el tema de la importancia de las Ideas, que es fundamental para el posterior desarrollo y análisis de la investigación. En el segundo y tercer capítulo se analizarán las Políticas Culturales de los periodos mencionados anteriormente. En el cuarto capítulo se presentará la metodología utilizada para la elaboración de esta tesis, donde se detallan los objetivos generales y específicos perseguidos, y además los elementos y herramientas esenciales para la configuración del trabajo investigativo. En el quinto capítulo y final se realiza el análisis comparativo de las Políticas y además la diferenciación de las ideas centrales de cada una en particular y la explicación del grado de importancia que estas tienen, todo esto con

² Ibid. p.77

el fin de poder llegar a concluir cuales han sido los elementos fundamentales de cada Política Pública Cultural, las diferencias y similitudes que existen entre ellas y finalmente contextualizar la importancia de las Ideas centrales de cada Política en un carácter Político y Técnico.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El propósito de este trabajo es analizar las Políticas Públicas de Cultura de los periodos comprendidos entre los años 2005-2010 v/s 2011-2016 respectivamente, y realizar un comparación entre estas mismas, tomando en consideración distintos elementos dentro de la construcción de las Políticas, centrándose como principal elemento las Ideas planteadas dentro de la configuración de estas Políticas Públicas.

La metodología utilizada para la elaboración de este trabajo investigativo, es un Estudio de Caso ya que este nos permite abordar de una manera precisa los análisis cualitativos de investigación. Por otro lado y para apoyar el análisis que se realizara, se aborda un enfoque denominado Política comparada, donde gracias a este, podemos sustentar la importancia que tiene la comparación de las Políticas Públicas. Ambas herramientas serán explicadas dentro del desarrollo de este trabajo.

En tal sentido, esta tesis se ha estructurado en 5 capítulos, dentro de los cuales se abordaran conceptos básicos como Cultura y Políticas Públicas hasta el análisis que se realizara a cada Política en particular y la respectiva comparación entre estas, destacando la importancia que tienen las Ideas en las Políticas Públicas.

Como parte final se mencionaran las Conclusiones pertinentes obtenidas de esta investigación. A modo de aclaración, se deja en claro que esta tesis no busca cuestionar que Política es mejor que la otra, o cual está mejor confeccionada, sino lo que se busca es concluir cuales son los elementos importantes de cada una de ellas, buscar y explicar cuáles son las diferencias y similitudes que pueden existir y detallar cuáles son las ideas y la importancia que tienen estas en las Políticas Públicas de Cultura de los años ya mencionados.

CAPITULO 1: MARCO CONCEPTUAL

1.1 Revisión del concepto de Políticas Públicas

Para la realización de este trabajo de investigación es necesario revisar conceptos fundamentales. Uno de estos conceptos es el de "Políticas Públicas". Es por ello que se revisara la definición que nos entregan diferentes autores sobre el concepto de Políticas Públicas.

El mexicano, Doctor en Filosofía, Luis Aguilar Villanueva nos señala que las Políticas Públicas son la decisión de una autoridad legítima, adoptada en su área de competencia, conforme a los procedimientos establecidos, vinculante para los ciudadanos bajo el imperio de esa sociedad³. Este concepto es muy parecido al que plantea el Cientista Político Eugenio Lahera, quien define a las Políticas Públicas como cursos de acción y flujos de información de una autoridad investida de poder Público, en relación a un Objetivo Público⁴.

Otra definición más completa y a la vez más sencilla es la que señalan los Autores Pablo Bulcourn y Nelson Cardozo, que definen a las Políticas Públicas como las acciones de los Estados, consisten en acciones de hacer y de no hacer que el aparato estatal adopta e implementa para mantener su dominación intentado solucionar los diferentes y complejos problemas que la propios actores sociales, y también las burocracias estatales, le demandan⁵.

Tomando en cuenta las definiciones planteadas por los autores anteriormente mencionados, y para efectos de este estudio entenderemos por Políticas Públicas a las decisiones tomadas por las autoridades, que en base a un problema Público emanado de la sociedad, siguen lineamientos estratégicos o cursos de acción, que la misma sociedad debe aceptar (o las autoridades deben hacer tratar que las acepten) para la solución de

³ AGUILAR L. "El estudio de las políticas públicas". Año 1994. p.13

⁴ LAHERA E. "Introducción a las políticas públicas". Año 2002. p.21

⁵ BOULCORF P., CARDOZO N. "Política Comparada. ¿Por qué Comparar Políticas Públicas?". Año 2008. p. 21

este mismo. Todo esto siguiendo un contexto Político-Social en el cual se establecen los procedimientos formales que se deben aplicar para su formación.

1.2 Revisión del Concepto de Cultura

Otro punto de vital importancia dentro de este trabajo es entender un concepto clave, como lo es el concepto de Cultura. Sabemos que este concepto tiene múltiples acepciones, pero como este estudio está enfocado a una investigación Político-Social y a la vez Técnico, se revisaran definiciones de este concepto enfocados a estos términos.

Podemos definir Cultura como un sistema de interrelaciones entre los procesos individuales ontogenéticos, los sociales e históricos del comportamiento colectivo en un corte de tiempo y los antropológicos e históricos que hacen posible los productos Culturales, incluyendo a las manifestaciones artísticas, cotidianas, científicas, tecnológicas y las de tipo folklórico⁶.

Es importante siempre en el ámbito de la Administración Pública, saber qué es lo que entienden diferentes organizaciones con respecto a algún tema o concepto. En este caso tomaremos una definición de una organización de nivel mundial como lo es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que definen Cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ello engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias⁷.

⁶ VERA J., RODRIGUEZ C., GRUBITS S. "La Psicología Social y el concepto de Cultura". Año 2009. p. 101

⁷ UNESCO. Convención de México. Año 1982. p.1

1.3 Acercamiento a una definición conceptual de Políticas Públicas de Cultura.

Ya se han definido los conceptos Vitales para el desarrollo de este trabajo, como lo son *Políticas Públicas y Cultura*, ahora habría que definir el concepto de la conjunción de *estos dos temas*.

Las políticas Públicas de Cultura o Políticas Culturales, Para el Sociólogo y Politólogo Chileno Manuel Antonio Garreton son el conjunto de actividades e iniciativas de una comunidad, dirigidas a satisfacer necesidades Culturales. Desarrollar el ámbito expresivo simbólico y generar perspectivas compartidas de la vida social⁸.

Desde un enfoque más global la UNESCO nos señala los principios esenciales en los cuales se deben fundamentar las Políticas Públicas y estos son:

- Identidad Cultural
- Dimensión cultural del Desarrollo
- Cultura y Democracia
- Patrimonio Cultural
- Creación Artística e Intelectual y Educación Artística
- Relaciones entre Cultura, Educación, Ciencia y Comunicación
- Planificación, Administración y Financiación de las Actividades Culturales
- Cooperación Cultural Internacional

⁸ GARRETON M. Óp. Cit. p. 75.

En base a estos principios y, a la visión del autor presentado anteriormente, se puede definir a las Políticas Públicas Culturales como la toma de decisiones, que a partir de las relaciones de la sociedad y su significación valórica, satisface una necesidad Cultural, y a su vez se interrelaciona con la Democracia, La Ciencia y La Educación.

1.4 Análisis de la importancia de las Ideas en las Políticas Públicas.

Como es sabido cada vez que se desea formular una Política Pública, es necesario abordar distintos aspectos claves para su configuración. Recae en los actores políticos del Gobierno, la legitimidad de generar las líneas programáticas, objetivos, medidas a impulsar y sobretodo de preparar un discurso Político dentro de las Políticas Públicas. En el discurso Político mediante la argumentación y la persuasión se plasman las Ideas centrales de las Políticas Públicas, todo esto con el fin de emitir los juicios de valor, que son muy importantes dentro de ellas, ya que estos son los que sustentan todas las ideas importantes. Esto lo podemos sustentar gracias a como lo señala Giandomenico Majone que nos dice que se requieren juicios de valor para decir cualquier cosa importante en las Políticas Públicas⁹.

Es por ello que las Ideas deben de estar bien argumentadas, y deben de tener la capacidad de persuadir. En este caso el Gobierno debe persuadir a la ciudadanía. Estas Ideas fundadas por la argumentación y la persuasión persiguen un objetivo central el cual mediante la decisión y la operación del gobierno, justamente para ser eficaz y eficiente tecno económicamente debe incorporar la capacidad de ofrecer buenas razones de sus actos de autoridad a los ciudadanos y a las organizaciones que integran el estado. Para la buena Gobernación y Administración de la comunidad Política se requiere no solo una conciencia jurídica, un conocimiento experto probado, destreza técnica y manejo directivo. Se exige sobre todo cultivar la costumbre republicana y democrática de comunicar al público con evidencias y argumentos convincentes, las razones de por qué una determinada Política requiere de ciertos fines, instrumentos y regulaciones, porque una demanda social específica ha sido incluida o excluida dentro de la agenda de

⁹ MAJONE G. Evidencia Argumentación y persuasión en la Formulación de políticas. Año 1997. p.43.

Gobierno, porque un programa incorpora ciertos procedimientos y tiempos, porque una organización se comporta de una manera y no de otra con los ciudadanos¹⁰. Todos estos aspectos que son sumamente importantes para el Gobierno y la Administración Pública, son Ideas que se deben expresar mediante la argumentación y la persuasión en las Políticas Públicas.

¹⁰ Ibíd. p.14.

CAPITULO 2: ANALISIS DE LA POLITICA PÚBLICA DE CULTURA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2005-2010.

2.1 Situación del escenario Cultural en que se encuentra el País al momento de impulsar la Política Pública.

En los años 2005-2010, estaba en el Gobierno la Concertación de partidos por la Democracia con su figura Presidencial del Partido Socialista Michelle Bachelet. En este periodo se impulsaron las Políticas Públicas de Cultura para los periodos anteriormente mencionados.

Dentro del escenario Cultural en que se encuentra el país al momento de impulsar la Política Cultural, esta Política Pública demarca tres puntos esenciales en los cuales se demuestra, lo que se ha hecho y en lo que se ha estado trabajando en materia Cultural. Estos puntos son los siguientes

a) Desarrollo e Industrias Culturales.

En este punto señala en aspectos bien generales el ámbito de la industria Cultural, donde dentro de ella podemos encontrar aspectos tales como los cambios Económicos y Sociales por los cuales sufre el país en este periodo. Abarca el tema de las exportaciones en general, y de paso aborda el tema de los convenios que se han celebrado con otras naciones, dejando en claro que toda esta productividad y estas relaciones internacionales de cierta manera repercutirán de alguna forma en los aspectos Culturales de Chile.

Es necesario tener un buen desarrollo en el ámbito económico del país, para la fomentación y desarrollo de las distintas áreas Culturales y Artísticas que pueden existir, esto es debido a los distintos parámetros que se establecen a nivel internacional, donde la UNESCO señala que es necesario tener un cierto nivel de desarrollo económico.

En base a este punto esta Política da el ejemplo de la industria cinematográfica detallando la siguiente exigencia: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, bajo un umbral de desarrollo social y económico no existe producción cinematográfica. Se ha probado estadísticamente que con un producto nacional bruto per cápita igual o menor a 1.200 dólares y/o un Indicador de Desarrollo Humano de 6.00, es muy difícil desarrollar una producción Cinematográfica. Chile, con un ingreso per cápita que ya bordea los seis mil dólares, ha visto surgir y crecer una industria cinematográfica promisorio¹¹.

En otro ámbito el acelerado proceso de urbanización, el incremento de los niveles educativos de la población, la creciente participación femenina y la mayor disposición de tiempo libre debido al envejecimiento de la población y la esperable reducción del tiempo de trabajo, son todos factores que potencian el desarrollo de las industrias Culturales¹².

Este creciente desarrollo dará paso a que se generen tanto como nuevos espacios, como nuevos autores y en ese sentido esta Política deja constancia que velara por los derechos de autor de los nuevos y viejos artistas, y de paso potenciar a estos para que su producto tenga un posicionamiento internacional.

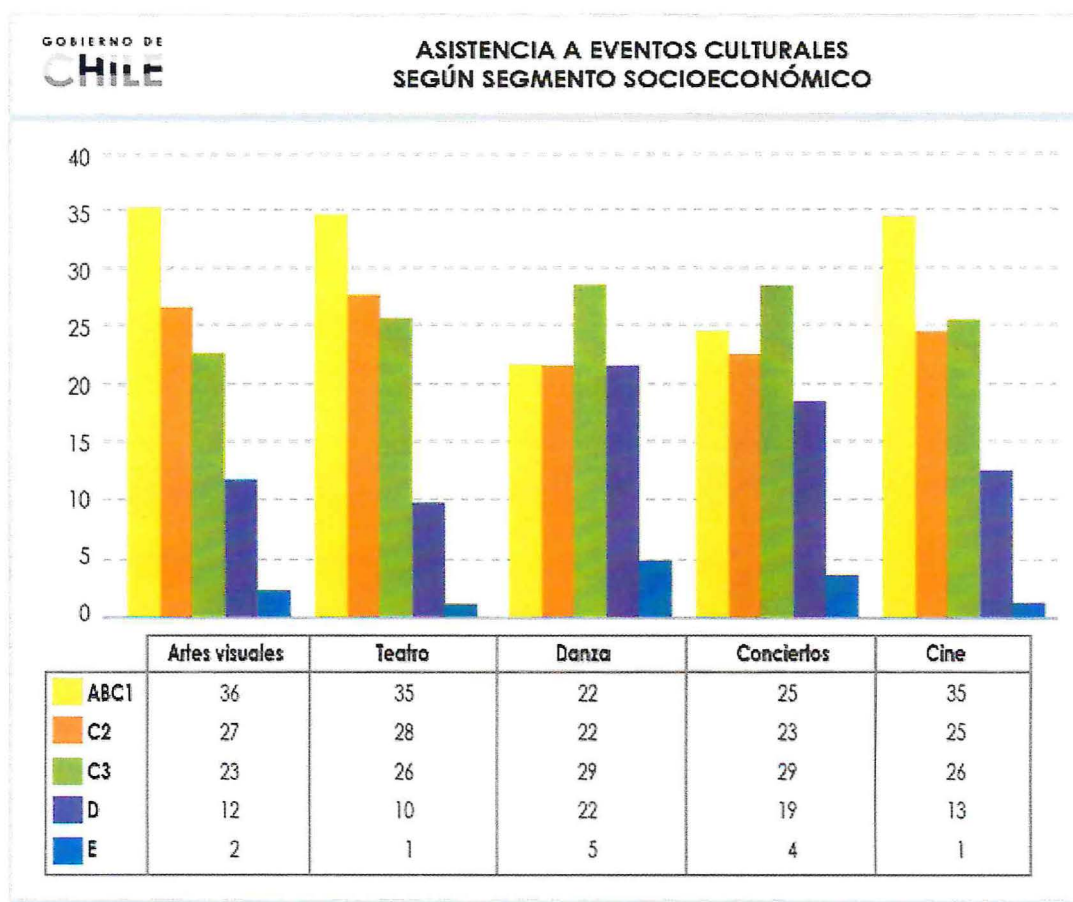
b) Inequidad en el Acceso.

Es de suma importancia entender que es necesario tener un desarrollo económico para la potenciación de la industria Cultural, pero también es cierto que en Chile existen problemas enormes en el ámbito económico a nivel interno. Uno de estos problemas son las desigualdades sociales y la mala distribución de las riquezas. Esto afecta directamente a las oportunidades de las personas con los niveles más bajos en la distribución de las riquezas, para acceder a la gran variedad de presentaciones Artísticas y Culturales que se generan en el País.

¹¹ Véase en la Política Cultural 2005-2010. p.10

¹² Ibídem

Incluso los niveles más bajos tienen dificultades a acceder a las fuentes Culturales más básicas como lo son la televisión y la radio. En efecto, más del 93% de la población del sector socioeconómico bajo tiene un consumo Cultural mínimo o bajo, es decir, se limita a escuchar radio, ver televisión y eventualmente leer periódicos o escuchar música. Por oposición, el 83% del sector socioeconómico alto tiene un consumo cultural medio y alto¹³.



Fuente: Cuenta Publica 2010, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

¹³ Ibid. p.11.

c) Expansión del mercado y desafío político.

Esta expansión del mercado al que hace mención esta Política, lo aborda desde la perspectiva consumista que tienen las personas de manera simbólica, esto es debido a lo mencionado anteriormente sobre las brechas socioeconómicas existentes, pero a pesar de ello esta expansión de mercado abre la senda para poder consumir distintas variedades de productos y claramente también productos Culturales.

Es el Bicentenario el símbolo central de esta Política, donde es abordado con aires de nuevos tiempos, de cambios y nuevas ideas en toda la construcción de un País. Es por ello que la Política Cultural deja de manifiesto que lo que se pretende realizar se hará con el mismo espíritu de progreso que animó a los Chilenos en el Centenario de la República y que dio paso al desarrollo de grandes obras e ingentes esfuerzos por elevar la Cultura y el progreso social de Chile, el Bicentenario estará marcado por los desafíos propios de una sociedad democrática en proceso de Modernización, que reconoce en su pluralidad y diversidad Cultural su principal riqueza, y ante la cual aspira legítimamente a un desarrollo equilibrado de todos sus habitantes y en cada una de sus regiones¹⁴.

2.2 Principios de la Política Pública de Cultura

Como se menciono anteriormente, en las definiciones de Política Pública, la UNESCO demarcaba ciertos principios para la formación de Políticas Públicas en un nivel global. Pero en un carácter local también se definieron principios para la formación de la Política Publica Comprendida en los años 2005-2010, y estos principios son los siguientes:

- Afirmación de la identidad y la diversidad cultural de Chile.
- Libertad de Creación y expresión.
- Participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural.

¹⁴ Ibidem.

- Rol insustituible y deber del Estado.
- Educar para la apreciación de la cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico.
- Preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria
- Igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y las tecnologías.
- Descentralización de la política cultural y desarrollo cultural equilibrado.
- Profundizar la inserción en el mundo.

2.3 Lineamientos estratégicos, Objetivos y Medidas a impulsar en el periodo

Dentro de esta Política Pública se señalan ciertos lineamientos estratégicos, los cuales, demarcarán los temas principales en los cuales se guiará la confección de esta Política, y con ellos delimitar específicamente cuáles serán los objetivos y medidas a impulsar. Los lineamientos estratégicos, objetivos y medidas a impulsar son las que se presentan a continuación:

a) La creación artística y cultural.

El objetivo en esta área es el siguiente:

Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad.

Las medidas que se pretenden impulsar en esta materia son las siguientes:

- I. Incorporar la educación artística al sistema de acreditación de la educación superior y consolidar los objetivos fundamentales y contenidos mínimos en las escuelas artísticas del sistema escolar.¹⁵.
- II. Desarrollar programas permanentes de estímulo, formación y apoyo a nuevos talentos artísticos, insertos tanto en el sistema de educación general como en la enseñanza artística especializada, sustentados en un sistema de becas y reconocimiento especial¹⁶.
- III. Posibilitar la participación de los artistas en el proceso formativo a nivel escolar, mediante la creación de nuevos mecanismos que permitan su desempeño docente¹⁷.
- IV. Identificar y fomentar polos de desarrollo artístico regionales en donde converjan condiciones políticas, económicas, culturales y sociales, de infraestructura y de fomento a la creación. Establecer un sistema de incentivos económicos, incluidos los tributarios, y apoyar su formación a través de fondos concursables que privilegien iniciativas artístico- culturales de calidad, asociadas a medidas estratégicas de desarrollo de dichos polos¹⁸.
- V. Creación del Fondo Bicentenario, destinado a subvencionar proyectos de excelencia asociados a colectivos artísticos estables en todas las disciplinas, con programas convenidos por períodos de tres a cinco años y con alto impacto a nivel de audiencias¹⁹

¹⁵ Ibid.p.17

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Ibidem

¹⁸ Ibidem

¹⁹ Ibidem

- VI. Inscripción del país en los circuitos artísticos internacionales, desarrollando en torno al Bicentenario iniciativas tales como una Bienal Internacional de las Artes Visuales con énfasis en América Latina.²⁰.
- VII. Adopción de un seguro estatal para la exhibición temporal de obras extranjeras o chilenas en el exterior, con el objetivo de potenciar el intercambio cultural y la presencia de nuestros artistas en el mundo²¹.
- VIII. Creación de un Centro Nacional que contenga, de acuerdo a los estándares internacionales, espacios para la representación de las artes escénicas y de la música.²².
- IX. Aprobación de una nueva legislación de derechos de autor y conexos que asegure a los autores la libertad de creación y la protección de sus obras y realizaciones artísticas, en acuerdo a los desafíos que imponen las nuevas tecnologías y conforme a los estándares internacionales de protección²³.
- X. Establecer mecanismos apropiados para el control y cumplimiento de la legislación laboral de los artistas, así como velar por el cumplimiento de las normas que regulan el estatuto legal y laboral de artistas extranjeros en el país. En particular, se impulsará un programa especial de afiliación de artistas y trabajadores de la cultura a los sistemas de seguridad social²⁴.

²⁰ Ibidem

²¹ Ibidem

²² Ibidem

²³ Ibidem

²⁴ Ibidem

b) Producción Artística y Cultural e Industrias Culturales.

El Objetivo en esta área es el siguiente:

Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional.

Las medidas a impulsar en esta materia son las siguientes:

- I. Desarrollar un Plan Nacional de Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa cultural, a través de programas e instrumentos de incentivo²⁵.
- II. Modificar la ley 17.336 de propiedad intelectual, garantizando que a futuro contemple procedimientos y sanciones disuasivas efectivas que pongan freno a la piratería y combata eficazmente a las organizaciones que lucran con ella. Asimismo, desarrollar programas de difusión y de educación en torno al tema del derecho de autor²⁶.
- III. Fomentar la integración de industrias y mercados a nivel iberoamericano, ya sea a través de coproducciones, el establecimiento de canales de co-distribución o la participación en fondos de fomento internacionales, entre otras medidas²⁷.
- IV. Promover el desarrollo de un sistema abierto y exhaustivo de información de las obras y producciones artísticas nacionales que haga disponible dicho catastro a nivel mundial, en especial en las redes digitales, como Internet, para asegurar la difusión y distribución de la creación artística chilena en la sociedad de la información²⁸.

²⁵ Ibid. p.19

²⁶ Ibidem

²⁷ Ibidem

²⁸ Ibidem

- V. Promover la reserva cultural en las negociaciones bilaterales o multilaterales de libre comercio. Ello implica una excepción o amplia reserva para las industrias culturales, aplicable a los conceptos de trato nacional y cláusula de nación más favorecida, a fin de asegurar que lo dispuesto en dichos tratados no restringirá ni suprimirá cualquier medida presente o futura que estimule y fomente el desarrollo de las industrias culturales del país²⁹.
- VI. Impulsar la reconversión tecnológica, la modernización, la introducción de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el desarrollo de Internet en las industrias culturales locales, a través de su participación en fondos de fomento tecnológico existentes en el país³⁰.
- VII. Crear, con el concurso y experiencia de Pro Chile y del sector privado, nuevas líneas de proyectos en el área de exportaciones de bienes culturales, con especial énfasis en el desarrollo de estrategias de marketing, comercialización y distribución de libros, grabaciones musicales y películas³¹.

c) Participación en la Cultura: Difusión, Acceso y Formación de Audiencias.

Existen tres Objetivos en este punto. El primer Objetivo es el siguiente:

Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.

²⁹Ibídem

³⁰Ibídem

³¹Ibídem

Las medidas a impulsar en esta materia son las que se presentan a continuación:

- I. Promover la calidad de la televisión chilena, duplicando la programación cultural obligatoria en horario prime (de una a dos horas semanales), multiplicando los fondos concursables en la perspectiva de llegar al 3% del avisaje, y fortaleciendo el liderazgo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) para la implementación de las nuevas tecnologías digitales que marcarán el futuro de la televisión³².
- II. Inducir por medio de estímulos una mayor difusión por parte de las radioemisoras del repertorio musical chileno³³.
- III. Completar el programa de infraestructura cultural para el Bicentenario, reconvirtiendo edificios patrimoniales o construyendo y habilitando nuevos espacios que permitan la representación de las diferentes disciplinas artísticas, de modo de contar con al menos un centro cultural en cada comuna de más de 50 mil habitantes, conformando así una red nacional de difusión artística³⁴.
- IV. Reforzar y mejorar la enseñanza de las disciplinas artísticas, el patrimonio y la gestión cultural en la educación formal renovando los programas y los métodos existentes³⁵.

El segundo objetivo es el siguiente:

Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural.

³² Ibid. p.21

³³ Ibidem

³⁴ Ibidem

³⁵ Ibidem

Las medidas a impulsar en este punto son las siguientes:

- I. Fortalecer las iniciativas municipales de difusión artística y cultural a través de la creación de un Fondo de Fomento que las potencie y garantice una relación más sistemática del CNCA con los municipios³⁶.
- II. Incorporar, a través de programas específicos, la dimensión cultural en la labor de los organismos del Estado encargados de los sectores vulnerables (Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Instituto de Normalización Provisional (INP), Chile Barrio, entre otros)³⁷.
- III. Lograr que el 100% de la infraestructura Cultural cuente con programas de acceso que contemplen las necesidades de la población discapacitada y adultos mayores³⁸.
- IV. Lograr que el 100% de la infraestructura Cultural cuente con programas de acceso que contemplen las necesidades de la población discapacitada y adultos mayores³⁹.
- V. Intensificación de los días de las artes y el patrimonio (el cine, el patrimonio, las artes visuales, la música, la danza, el teatro, la artesanía y el libro), enfatizando en estas fechas el acceso de los sectores de menores ingresos a las actividades planificadas y otorgando a los municipios un rol central en la ejecución de las mismas⁴⁰.

³⁶ Ibid. p.22

³⁷ Ibidem

³⁸ Ibid. p.23

³⁹ Ibidem

⁴⁰ Ibidem

- VI. Fortalecer el criterio de retribución en los proyectos concursables, lo que implica que los ganadores deben realizar actividades gratuitas hacia los públicos más carenciados⁴¹.

Y Finalmente el tercer objetivo es el siguiente:

Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales.

Las medidas a impulsar en esta materia son:

- I. Desarrollar un programa para los cultores aficionados que vincule la actividad con los artistas profesionales a través de redes, escuelas, talleres y otras experiencias de este tipo⁴².
- II. Lograr que los Gobiernos Regionales incorporen el desarrollo cultural como un eje de sus Programas de Desarrollo Regional de corto y mediano plazo, implementando planes y programas concretos de participación cultural de los ciudadanos⁴³.
- III. Fortalecer los vínculos con la llamada Región XIV, potenciando las relaciones e integrando a las comunidades de Chilenos en el exterior a la dinámica Cultural del país, especialmente a los más jóvenes y a las generaciones nacidas en el exterior⁴⁴.

⁴¹ Ibidem

⁴² Ibidem

⁴³ Ibidem

⁴⁴ Ibidem

d) Patrimonio, Identidad y Diversidad.

En este punto vuelven a ser tres los objetivos. El primero es el siguiente:

, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.

Las medidas a impulsar son las siguientes:

- I. Creación de un Instituto del Patrimonio que reúna a las entidades con atribuciones en esta área, actualmente dispersas, y promueva el aporte privado a la preservación y su uso social.⁴⁵.
- II. Contar con una nueva Ley de Monumentos Nacionales que potencie la conservación de los edificios con carácter histórico o artístico, apoye a los propietarios, garantice el cumplimiento de obligaciones mutuas (públicas y privadas) y promueva el reciclaje de inmuebles para evitar su obsolescencia⁴⁶.
- III. Creación de Archivos Regionales en todo el país –que conserven en diferentes formatos (digital, sonoro, papel, etc.) el patrimonio regional– a través de medidas que fijen obligaciones y recursos para el efecto a los gobiernos regionales⁴⁷.
- IV. Creación del Centro Nacional de Difusión y Archivo de las Artes Escénicas, que registre, investigue y preserve la memoria y el patrimonio del arte de la danza y el teatro y se convierta en una fuente de conocimiento de la historia de ambas disciplinas⁴⁸.

⁴⁵ Ibid. p.24

⁴⁶ Ibidem

⁴⁷ Ibidem

⁴⁸ Ibidem

- V. Creación de la Cineteca Nacional que recupere, investigue y conserve el patrimonio fílmico, audiovisual y multimedia del país, para que se constituya en una fuente de conocimiento de la historia del cine, de la memoria y de la identidad cultural de los chilenos, y en un estímulo a la creación de los jóvenes⁴⁹.
- VI. Creación del Museo de la Fotografía que resguarde el patrimonio fotográfico del país, lo organice de acuerdo a un criterio de autores y tendencias artísticas y se constituya en un lugar de encuentro para las diversas iniciativas existentes en este ámbito⁵⁰.
- VII. Creación, bajo el alero de la Biblioteca Nacional y a partir de las iniciativas en curso, de una Audioteca Nacional que reúna las grabaciones y partituras de la música nacional en todas sus expresiones, y agrupe asimismo los trabajos de recopilación e investigación musicológica, a fin de difundir y preservar el repertorio nacional para hacer disponibles los estudios relacionados con este género de obras⁵¹.
- VIII. Crear un sistema de certificación de origen y características de la artesanía nacional, que permita garantizar la autenticidad de los productos y mejorar la calidad⁵².
- IX. Contar con un plan nacional de fomento al turismo cultural sustentable, vinculado a la valoración de los sitios patrimoniales históricos, arqueológicos y naturales, con planes de desarrollo que recojan las buenas prácticas existentes en el país y la experiencia internacional al respecto⁵³.

⁴⁹ *Ibídem*

⁵⁰ *Ibídem*

⁵¹ *Ibídem*

⁵² *Ibídem*

⁵³ *Ibídem*

- X. Buscar la ratificación en el Congreso Nacional de la “Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales” de UNESCO, 1970⁵⁴.

El segundo objetivo es el siguiente:

Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.

Las medidas a impulsar en este punto son:

- I. Formación de un catastro de hablantes de lenguas originarias y habilitación de los mismos para la enseñanza en el idioma ancestral, con el objeto de cubrir a los potenciales beneficiarios de los programas de educación intercultural bilingüe⁵⁵.
- II. Creación de Academias de las lenguas originarias que ejerzan como autoridades lingüísticas en sus respectivos ámbitos y promuevan el estudio, protección, cultivo y difusión de las lenguas originarias⁵⁶.
- III. Asegurar recursos suficientes del presupuesto cultural para la conservación del patrimonio de los pueblos originarios y el apoyo a sus prácticas culturales emergentes⁵⁷.

⁵⁴ Ibidem

⁵⁵ Ibid. p.26

⁵⁶ Ibidem

⁵⁷ Ibidem

Y el tercer objetivo y final es el siguiente:

Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro.

Las medidas a impulsar en este tema son:

- I. Contar con una política nacional del libro y la lectura que, a través de una mirada sistémica, implemente medidas que permitan promover la riqueza del lenguaje y potencien la creación y producción editorial en Chile⁵⁸.
- II. Contar con al menos una biblioteca pública –beneficiada de un fondo de adquisición de literatura nacional y universal, de moderna tecnología y plan de gestión– en cada comuna de Chile, para mejorar el acceso público al libro a lo largo del país⁵⁹.
- III. Socializar a través de (y en alianza con) los medios de comunicación los valores de la lengua oral y escrita, valorizándola como medio de expresión y participación ciudadana en la vida cultural, económica y social del país⁶⁰.
- IV. Empezar la elaboración de un gran diccionario del español de Chile, como medida en pro del conocimiento de nuestra real idiomática⁶¹.

⁵⁸ Ibid. p.27

⁵⁹ Ibidem

⁶⁰ Ibid. p.28

⁶¹ Ibidem

e) Institucionalidad Cultural

En este punto son dos objetivos. El primero es:

Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.

Las medidas que se impulsan en esta materia son:

- I. Duplicar –al año 2010– el gasto público en cultura, en la perspectiva de alcanzar un porcentaje estable del 1% del presupuesto público⁶².
- II. Completar y consolidar a nivel nacional el proceso institucional iniciado por la ley 19.891, perfeccionando la coordinación de las instituciones patrimoniales y culturales, consolidando las competencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en ámbitos tales como los Premios Nacionales, instalando una infraestructura física y recursos humanos necesarios en regiones, y adecuando el servicio a sus nuevos desafíos⁶³.
- III. Establecer un sistema integrado de información cultural que entregue información completa, sistemática y comparable internacionalmente, que sirva para evaluar y formular políticas culturales⁶⁴.
- IV. Lograr que en conformidad con la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades se invierta el 1% del presupuesto municipal en cultura⁶⁵.

⁶² Ibid. p.29

⁶³ Ibidem

⁶⁴ Ibidem

⁶⁵ Ibidem

El segundo objetivo es el siguiente:

Estimular el aporte del sector privado a la cultura, perfeccionando los mecanismos tributarios y promoviendo su participación en la gestión cultural.

Las medidas a impulsar en este punto son:

- I. Perfeccionar los mecanismos tributarios para incentivar las donaciones de personas naturales y jurídicas para la cultura, evitando su confusión y competencia con otro tipo de donaciones (universitarias, educacionales, deportivas o sociales) y ampliando los límites de las mismas en cuanto a monto y porcentajes de crédito tributario⁶⁶.
- II. Crear mecanismos para facilitar las donaciones de obras de arte en pago por impuestos de herencias, las que tendrían que engrosar el Fondo de Adquisiciones Patrimoniales con el compromiso del Estado de ser exhibidas en museos o en itinerancias⁶⁷.

⁶⁶ Ibidem

⁶⁷ Ibidem

CAPITULO 3: ANALISIS DE LA POLITICA PÚBLICA DE CULTURA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011-2016

3.1 Situación del escenario Cultural en que se encuentra el País al momento de impulsar la Política Pública.

Con la llegada del nuevo decenio se realizaron elecciones presidenciales, donde la Centro Izquierda, representada por la Concertación, perdió las elecciones, dando a paso a que la Derecha, en este caso representado por la Alianza por Chile, pasara a instaurarse en el Gobierno de nuestro País, con la imagen de el señor Sebastián Piñera representante del Partido Renovación Nacional.

Dentro del escenario Cultural en que se encuentra el País al momento de impulsar esta Política Cultural, esta demarca tres puntos esenciales en los cuales se demuestra que es lo que se ha hecho y en que se ha estado trabajando. Estos puntos son los siguientes:

a) La creación

Con respecto a este punto se destaca el apoyo e intenso influjo de las Políticas Públicas culturales impulsadas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, así como la significativa labor desempeñada por actores independientes del ámbito de la Cultura y las Artes, nuestro país ha presenciado un importante desarrollo de la creación artística, de la industrias vinculadas con el sector creativo, y de una multiplicidad de instancias de asociatividad que potencian la labor de los artistas y creadores nacionales⁶⁸.

Referente a lo señalado en el párrafo anterior esta política destaca varios instrumentos y a su vez señala temas del área Cultural en los cuales se ha estado trabajando.

⁶⁸ Véase en la Política Cultural 2011-2016. p.33

Dentro de los instrumentos destaca:

- I. **Ley de Donaciones con fines Culturales:** Actualmente existe un proyecto de ley en el Congreso que busca aumentar el universo de beneficiarios y flexibilizar las condiciones exigidas a los donantes⁶⁹.
- II. **Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes:** Se ha constituido en el instrumento público con mayor inversión destinada a apoyar la creación artística⁷⁰. Claramente estos fondos que son asignados, están sustentados en un presupuesto designado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.



Fuente: Cuenta Publica 2010, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

⁶⁹ Ibídem

⁷⁰ Ibíd. p.37

Con respecto a las Materias del área Cultural destaca:

- I. **Las artes visuales:** Sus principales problemas son la Regionalización y la Profesionalización de las nuevas generaciones.
- II. **La danza:** Destaca la sustentabilidad de compañías y agrupaciones, y los festivales que se realizan a lo largo del país.
- III. **La Fotografía:** Demarca principalmente la ex portabilidad de los trabajos de alta calidad de nivel local, y los colectivos fotográficos en algunas regiones del país.
- IV. **El Teatro:** Señala la importancia de los festivales teatrales nacionales y el reconocimiento a nivel internacional de compañías teatrales.
- V. **La Literatura:** Destaca el reconocimiento internacional.
- VI. **La Arquitectura:** Destaca el reconocimiento internacional.
- VII. **La Artesanía:** Señala una consolidación de la industria cultural y patrimonial.
- VIII. **Las Organizaciones Gremiales:** Apunta principalmente a su fortalecimiento como organización.
- IX. **La propiedad intelectual y el derecho de Autor:** Señala su consagración en la Constitución Política de la Republica y en la Ley 17.336⁷¹.
- X. **Las Áreas Editoriales, Fonográfica y Audiovisual:** La califica como la industria cultural, debido a la amplia diversidad de empleo y consumo que generan.
- XI. **Los Consejos de Fomento de la Música Nacional, del Libro y la Lectura y el de la Industria Audiovisual:** La política las define como líneas de financiamiento para la industria cultural.
- XII. **El Cine Chileno:** Resalta el reconocimiento internacional que el cine chileno ha incrementado en sus últimos años.
- XIII. **La industria musical chilena:** Resalta las transformaciones que ha sufrido desde la década del 90 en adelante.

⁷¹ Véase en Ley 17.336 de Propiedad Intelectual

b) Participación y acceso a la cultura

La Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC), aplicada en los años 2004 y 2009, y el Anuario de Cultura y Tiempo Libre, este último en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). A través de estos instrumentos obtiene una valiosa información estadística sobre los patrones de consumo Cultural en el país, identificando los perfiles de la participación de la ciudadanía en las distintas actividades Artísticas y Culturales⁷². Gracias a la información entregada por estos instrumentos, la Política analiza los porcentajes de participación de las distintas ramas que se desprenden del área de Cultura. Con respecto a lo recientemente expuesto se señala lo siguiente:

- I. **Presentaciones artístico-culturales:** Con respecto al Acceso en los años 2007-2009 existió una reducción de un 8.4%.
- II. **Producciones locales en el área cinematográfica:** En el año 2003 asistió un millón y medio de personas a ver producciones locales, esa cantidad disminuyó en dos tercios al día de hoy, y eso se puede contrastar con el incremento de la actividad cinematográfica en los últimos años.
- III. **El Teatro:** En el año 2003 acudían 875 mil personas, hoy esa cifra ha disminuido a 519 mil personas.
- IV. **El consumo de libros y los niveles de lectura:** Según la Encuesta 2009 indica que el 41.8% sostiene haber leído al menos un libro en los últimos 12 meses, en tanto un 53.5% afirmó no haberlo hecho en el mismo lapso. Sólo un 4.7% del total de personas encuestadas, nunca ha leído un libro voluntariamente⁷³.

⁷² Véase en la Política Cultural 2011-2016. p.39

⁷³ Ibidem

- V. Asistencia a conciertos de artistas internacionales de la música popular:** En el año 2009 asistieron alrededor de dos millones 152.316 espectadores a espectáculos de artes escénicas.
- VI. Percepción que tienen los chilenos referente al acceso a la cultura:** Según la encuesta 2009 un 67% afirma que este acceso es más fácil hoy que hace 5 años. Y un 85% considera que tiene mejor acceso que generaciones anteriores. También hace referencia a la disminución de las personas que nunca ha asistido a algún evento de carácter cultural.
- VII. desigualdad en el acceso:** Los estratos C2 y C3 reúnen el 50% de este acceso, mientras que los segmentos D y E bordean el 10%. Igual fenómeno se reitera al examinar el acceso por áreas; mientras el nivel socioeconómico C3 muestra un 39% de asistencia a conciertos, el grupo ABC1 se acerca a un 35% de asistencia en materia de artes visuales, teatro y cine. Por su parte, el grupo E no supera el 5% de asistencia⁷⁴.
- VIII. Infraestructura:** 1500 son los espacios adecuados para el esparcimiento de cultura. Se destaca el Programa de centros culturales, el que consiste en crear centros culturales en comunas con más de 50 mil habitantes.
- IX. Gestión cultural:** Destaca la profesionalización de esta materia gracias al diplomado de Gestión cultural organizado por el CNCA, la universidad de Chile, y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

⁷⁴ Ibíd. p. 40

c) Patrimonio Cultural

Las Políticas Culturales han convertido en principios guía la identificación, recuperación, acrecentamiento, conservación y difusión del patrimonio cultural, y el rescate de la memoria de las poblaciones y grupos que participan de una determinada forma cultural de vivir⁷⁵.

Es el estado el que debe velar por el resguardo del Patrimonio Cultural, es por ello que este delega sus funciones en distintos órganos y organismos públicos, los cuales a su vez implementan diferentes tipos de instrumentos y herramientas para cumplir con un correcto cumplimiento de sus funciones.

Dentro de los marcos de la modernización del estado es necesario abordar las institucionalidad, en este caso revisar las relativas al área de cultura, mas respectivamente al Patrimonio cultural. Debido al terremoto de 2010 quedo en gran evidencia que era necesario una modernización y actualización en este tema, y mas centralmente en la Ley de Monumentos Nacionales como normativa para el resguardo, protección y conservación del patrimonio.

Dentro del FONDART regional existe una línea llamada línea de conservación y difusión del Patrimonio Cultural, dentro de ese fondo ella se encuentra la línea de financiamiento de conservación y promoción del patrimonio inmaterial. 347 proyectos se adjudicaron entre los años 2007-2009, correspondiente a una inversión de \$900.357.614.

Existen 3 líneas de financiamiento entregadas por el FONDART regional, enfocadas en el área patrimonial y estas son:

1. Líneas de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.
2. Líneas de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial
3. Líneas de Desarrollo de las Culturas Indígenas.

⁷⁵Ibíd. p.43

3.2 Principios de la política pública de cultura.

Esta Política Cultural está enmarcada en ciertos principios, los cuales guiarán los aspectos clave para la formulación de esta, y de esta manera crear las actividades que se pretenden realizar, para así poder enmarcar la visión de la Política Cultural. Los principios son los siguientes:

- La Libertad de creación y de expresión con dignidad y en condiciones de equidad.
- El libre acceso al patrimonio cultural como manifestación de las diferentes culturas, así como el de su preservación, conservación y difusión.
- El rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- El acceso a la información pública, a la libre circulación y a la difusión cultural.
- La igualdad de oportunidades para disfrutar y participar en la vida artística y cultural.
- La libertad de elección y de ejercicio de las prácticas culturales.
- La participación desconcentrada y descentralizada de las regiones en la actividad artístico-cultural.
- La independencia de las regiones para ser gestoras de su desarrollo artístico-cultural y de su diversidad territorial.
- La defensa de los derechos humanos y el respeto por las minorías.
- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios.

- El derecho de toda persona de elegir su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión.
- La igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades y la no discriminación en la convivencia de la sociedad.
- La protección del derecho de autor que corresponde a los creadores, artistas e intérpretes.
- La participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, con mecanismos amplios de consulta.
- La educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomente la apreciación del arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo.
- El respeto por un Estado facilitador de las oportunidades de acceso a la cultura y subsidiario con la actividad creativa, considerada ésta como un aporte sustantivo para el desarrollo del país.
- La promoción del intercambio cultural en un mundo globalizado y la internalización de la cultura chilena.

3.3 Lineamientos estratégicos, Objetivos y Medidas a impulsar en el periodo.

Dentro de esta Política Pública se señalan ciertos lineamientos estratégicos, los cuales, demarcarán las ideas principales en las cuales se guiará la confección de esta misma, y con ellos delimitar específicamente cuáles serán los objetivos y medidas a impulsar. Estos Lineamientos estratégicos son los siguientes:

a) Promoción de las artes.

Existen diversos objetivos dentro de esta área uno de los objetivos es el siguiente:

1. Fortalecer la creación artístico cultural

Las medidas a impulsar en este objetivo son:

- I. Promover la investigación y caracterización de los artistas profesionales
- II. Se fortalecen los diferentes componentes del campo artístico-cultural
- III. Se promueven alianzas estratégicas con sectores del ámbito cultura.

El segundo objetivo es el siguiente:

2. Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo.

Las medidas a impulsar en este objetivo son:

- I. Se promueve la generación de conocimiento e investigación sobre las cadenas productivas.
- II. Se fortalecen las industrias culturales.
- III. Se promueve la circulación de bienes y servicios artístico-culturales

3. Actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se adecuan y actualizan las normativas artístico-culturales de acuerdo con las necesidades de los diferentes sectores.

4. Contribuir a instalar los bienes y servicios artístico-culturales en el escenario internacional.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se generan oportunidades para la presencia de artistas chilenos en los escenarios internacionales.
- II. Se impulsa la generación de redes destinadas a promover la internacionalización de la cultura y sus contenidos
- III. Se instalan y apoyan expresiones, productos, bienes y servicios artístico-culturales en países fronterizos.

5. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se impulsa el fortalecimiento de la legislación vigente que resguarda los Derechos de Autor
- II. Se fomenta el conocimiento y respeto de los Derechos de Autor

6. Promover la creación cultural vinculada a plataformas digitales a través de las nuevas tecnologías de comunicación.

Se planten las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se promueve la formación de los creadores en el uso de las nuevas tecnologías

b) Participación.

Se plantean diferentes objetivos los cuales son los siguientes:

1. Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artístico-culturales.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar.

- I. Se apoya la gestión cultural en las regiones descentralizando la participación cultural.
- II. Se fomenta la participación de las personas en el acceso y consumo de bienes y servicios en cultura y arte

2. Generar acceso a una oferta artístico-cultural.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se gestiona y ejecuta un subsidio focalizado a la demanda cultural
- II. Se promueve la coordinación pública intra e interinstitucional para el fomento y desarrollo de la participación en la actividad artístico-cultural.

3. Promover la formación de hábitos de consumo artístico culturales en la comunidad.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se estimula y apoya la formación y creación de audiencias
- II. Se apoya la gestión cultural que estimule la formación y creación de audiencias

4. Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se fomenta el vínculo entre el ámbito privado y el ámbito artístico-cultural.
- II. Se incrementan las redes de los gestores artístico-culturales.
- III. Se fortalece la profesionalización de la Gestión Cultural.

5. Promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Se plantea la siguiente medida a impulsar:

- I. Se fomenta el uso de soportes digitales para la participación en las actividades artístico-culturales.

c) Patrimonio Cultural.

Existen diversos objetivos en este punto los cuales son los siguientes:

1. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se coordinan acciones en favor de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural desde su identificación, investigación, protección, intervención y difusión.

2. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural inmaterial.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se diseña y ejecutan estrategias que conducen a investigar, identificar, recuperar y difundir el patrimonio inmaterial.
- II. Se diseñan estrategias orientadas a salvaguardia de las manifestaciones y expresiones culturales de los pueblos originarios y las tradiciones culturales de los inmigrantes
- III. Se sensibilizan las generaciones jóvenes sobre el valor y la riqueza del patrimonio cultural.

3. Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación.

Se plantean las siguientes medidas a impulsar:

- I. Se promueve el patrimonio cultural tangible e intangible como fin turístico; vinculante con el desarrollo socio-económico regional.
- II. Se promueve la articulación institucional pública entre los actores comprometidos para abordar el desarrollo del sector.

CAPITULO 4: METODOLOGIA.

4.1 Tema de Investigación

Desde hace algunos años atrás hasta hoy en día, los Gobiernos se han planteado la interrogante de cómo hacer que la ciudadanía tome a la Cultura como parte de la esencia y de nuestra identidad Nacional. La respuesta es muy sencilla, haciéndolos partícipes en la formulación de estrategias y líneas programáticas para el desarrollo, la fomentación y la creación de la Cultura y las Artes, así como también en la protección y el resguardo del Patrimonio Cultural y el respeto a los símbolos patrios. Es en este último punto donde la mayor parte de la ciudadanía se hace parte, reconociéndolos como parte de nuestra identidad nacional e inmersa dentro de nuestra idiosincrasia, dejando de lado todas las otras áreas.

La participación ciudadana se ve reflejada en la creación de las Políticas Públicas de Cultura, desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el año 2003 y la posterior Política Pública formulada en el año 2005, dieron los primeros avances en la incorporación de parte de la sociedad en la construcción de tales Políticas. Esto se ha mantenido hasta el día de hoy, donde fundamentalmente se ha ido fortaleciendo el compromiso adquirido por parte del estado y los actores Políticos que estén en los Gobiernos futuros por seguir desarrollando nuevas Políticas Culturales y seguir asciendo partícipe a la ciudadanía.

Como se hace mención la primera Política Pública de Cultura confeccionada con mas participación fue la propulsada en el periodo de la ex presidenta Bachellet para el periodo 2005-2010, y su predecesora fue la Política Cultural 2011-2016(que es la política Cultural actual), propulsada por el presidente Piñera. Por el motivo de estudiar ambas Políticas Públicas Culturales ya presentadas es que este trabajo se enmarcara en el siguiente tema: **La importancia de las Ideas y la comparación de las Políticas Públicas de Cultura correspondientes a los periodos comprendidos en los años 2005-2010 v/s 2011-2016.**

En el sentido de dar una explicación correcta al enunciado anteriormente expuesto, este estudio pretenderá sumergirse en el análisis de las Políticas Públicas Culturales ya mencionadas y su posterior comparación.

4.2 Definición del Tema

La importancia de las Ideas y la Comparación de las Políticas Públicas de Cultura correspondientes a los periodos comprendidos en los años 2005-2010 v/s 2011-2016.

4.3 Objetivos Generales

Realizar un análisis comparativo de las Políticas Públicas de Cultura correspondientes a los periodos comprendidos entre los años 2005-2010 v/s 2011-2016, detallando la importancia de las ideas en cada una de ellas.

4.4 Objetivos Específicos

- Analizar las Políticas Públicas de Cultura correspondientes a los periodos comprendidos entre los años 2005-2010 y 2011-2016
- Identificar los elementos o puntos más importantes dentro de la configuración de cada Política Publica
- Identificar las ideas más importantes de cada Política Cultural
- Visualizar las ventajas y desventajas de las Políticas de Cultura
- Comparar las diferencias y similitudes de las Políticas Culturales
- Explicar la importancia de las ideas en las Políticas Públicas de Cultura de los años 2005-2010 v/s 2011-2016

4.5 Diseño de la Investigación

Para explicar la forma en la cual se diseño esta investigación, se presentaran los dos elementos esenciales que se tomaron en consideración para la construcción del trabajo realizado. Estos puntos son el Estudio de Caso como metodología de investigación y la Política Comparada como enfoque de estudio

a) Estudio de Caso como Metodología de Investigación

Como se menciona en el enunciado de este punto, es el Estudio de Caso es la Metodología que se utilizara para el desarrollo del trabajo de investigación. Hay que tener presente que una de las definiciones del Estudio de Caso es la que nos presenta Feagin, Orum y Sjoberg, que nos dice que el Estudio de Caso es una multifacética investigación a fondo de un simple fenómeno social por métodos cualitativos de investigación. El estudio se realiza minuciosamente y a menudo se basa en varias fuentes de análisis. El fenómeno analizado puede ser una organización, puede ser un rol, puede ser una ciudad o un grupo de personas. El estudio de caso suele considerarse como instancia de un fenómeno como una parte de un amplio grupo de instancias paralelas⁷⁶.

Gracias al concepto de Estudio de Caso entregado en el párrafo anterior. Podemos desprender, que se utilizara un método cualitativo de investigación y, además se abordara un tema de carácter Político y a la vez Social como lo son las Políticas Públicas.

Para entender aun más el cómo se llevara a cabo la realización de este trabajo, es necesario hacerse la pregunta del ¿Por qué el Estudio de Caso como metodología de investigación? La respuesta es la siguiente:

Todo buen diseño incorpora una teoría, que sirve como plano general de la investigación, de la búsqueda de datos, y de su interpretación. A medida que el caso se desarrolla, emerge una teoría más madura, que se va cristalizando (aunque no necesariamente con perfección) hasta que el caso concluye.⁷⁷.

Entendiendo lo anteriormente expuesto es clara la respuesta, ya que nuestra teoría es ¿Cuál es la importancia de las ideas en las Políticas Públicas? y, para ser exacta la observación de las Políticas Culturales y a su vez, como recopilación de datos. La interpretación que se le pueda dar en este trabajo, calza de manera perfecta con todos los factores que influyen en la aplicación del Estudio de Caso como Metodología de investigación.

⁷⁶ FEAGIN J., ORUM M., SJOBERG G. "A case for a Case study". Año 1991. p.2

⁷⁷ YACUZZI E. "El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, Mecanismos Causales, Validación. Año 2005. p.9

b) Política Comparada como Enfoque de Estudio

Para poder analizar las Políticas Públicas de Cultura con propiedad, es necesario tener alguna referencia que avale una investigación como esta, es por ello que este método de Política Comparada nos da el sustento suficiente para abordar de manera correcta lo que se desea realizar. Explicar que solo se tomara como un enfoque y no como metodología, debido a que será el Estudio de Caso quien da los lineamientos generales para la construcción de esta tesis. Pero se hace necesario fundamentar la importancia que tiene la comparación de las Políticas Públicas en este trabajo de investigación.

Es corriente asociar el estudio comparado al estudio de las instituciones, sistemas de gobierno, sistemas electorales y procesos políticos⁷⁸. Las Políticas Públicas las podemos enmarcar dentro de los procesos políticos, debido al procedimiento que existe para la creación de estas, tomando en consideración la cantidad de actores que participan y se ven afectados en la construcción y aplicación de ellas.

El enfoque comparativo como método significa la utilización de un método de control - la comparación- en la corroboración empírica de las hipótesis, generalizaciones o teorías. Se trata, en definitiva, de un procedimiento de confrontación empírica de los conceptos. La comparación como método es, pues, un aporte a la controlabilidad empírica de los fenómenos Políticos. En ciencias sociales hay cuatro procedimientos básicos de control: experimental, estadístico, comparativo e histórico. El método comparativo es el procedimiento al que la Ciencia Política puede más fácilmente recurrir⁷⁹.

Lo expuesto en el párrafo anterior refleja el sustento metodológico que tiene este enfoque para el estudio de las Políticas Públicas, y en este caso la comparación de ellas al explicar de forma clara los aspectos esenciales y los objetivos que se deben perseguir para la correcta elaboración la comparación que se realizara.

⁷⁸ BOULCORF P., CARDOZO N. Op. Cit. p.3

⁷⁹ Ibid.p.9

CAPITULO 5 ANALISIS COMPARATIVO ENTRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2005-2010 V/S 2011-2016.

Para este estudio es de suma importancia la comparación de estas Políticas, debido a que es en este capítulo donde se dilucidaran los objetivos más importantes de esta tesis. Se debe tener presente los distintos ámbitos que se tomaron en consideración para la formulación de estas políticas. Es por eso que se utilizara un enfoque comparado de Políticas para realizar el análisis.

Es así como se desea hacer un estudio crítico de ambas Políticas ya sea positivo o negativo, y de esta manea dilucidar cuales son los puntos de concordancia y los puntos discordantes entre ellas y de paso interpretar cuales son las ideas más importantes de cada Política.

5.1 Visualización de ventajas y desventajas de cada política.

Habría que partir de la premisa que ambas Políticas fueron confeccionadas en épocas distintas. Por un lado una ya cumplió su ciclo de existencia y la otra está en plena vigencia, la primera fue creada por actores Políticos con distinta ideología o pensamiento Político a los actores que crearon la segunda. Por lo tanto los factores que pueden o pudieran a llegar a influir en ellas son totalmente distintos. Es por eso que es de suma importancia revelar cuáles fueron las distintas variables que se encuentran presentes en la elaboración de estas Políticas Culturales, para así tener claridad y revelar de manera correcta cuáles son las reales ventajas y desventajas en la elaboración de estas políticas.

Con respecto a las Políticas Culturales que se analizaran es necesario mencionar los aspectos positivos y negativos que se encuentran dentro de cada Política. Se tomaran en consideración los distintos ámbitos ya sean de tipo Cultural, económico, social, y todos los que sean relevantes y además todos los que estas Políticas reconozcan como importantes para su confección, entendimiento y ejecución.

Política Cultural 2005-2010

Ventajas	Desventajas
1. Existe en la época un aumento significativo en la cantidad y en la calidad de obras nacionales. 2. Se plantea desde un principio la perspectiva de progreso y no de estancamiento, o sea no quedarse con lo que se está haciendo. 3. Autoimponerse desafíos en las distintas ramas de la Cultura. 4. Las medidas planteadas en la Política se someterán a un debate con los actores pertinentes. 5. Se desataca una naciente institucionalidad Cultural. 6. Reconocimiento de los actores que participan en la política. 7. Argumenta de manera histórica la creación de la propia Política Publica 8. Planteamiento de un desafío Político	1. Se acepta que la Cultura aun no es reconocida por parte de la ciudadanía como parte de la esencia de una identidad Nacional. 2. Falta de infraestructura en espacios Culturales. 3. Desigualdades Socioeconómicas en los habitantes del país. 4. Constantes cambios Sociales y Culturales que sufre el país. 5. Inequidad en el acceso con respecto al consumo Cultural

Cuadro ventajas y desventajas política cultural 2005-2010, Fuente: Elaboración Propia.

Política cultural 2011-2016

Ventajas	Desventajas
1. Argumenta de manera histórica la creación de la propia Política Pública 2. Reconocimiento de una de Institucionalidad Cultural 3. Se toma en consideración la Política Cultural anterior. 4. Para la elaboración de esta Política se realizaron diversas convenciones Culturales. 5. Buena percepción de los habitantes con respecto al acceso. 6. Se aborda el concepto de gestión Cultural 7. Reconocimiento internacional en las distintas materias relacionadas con las artes.	1. Falta de regionalización y profesionalización de la nuevas generaciones. 2. Reducción en el último tiempo con respecto a las asistencias a presentaciones Artístico Culturales 3. Desigualdades Socioeconómicas en los habitantes del país. 4. Inequidad en el acceso con respecto al consumo Cultural 5. La gestión del patrimonio se encuentra dispersa y con falta de coordinación. 6. Constantes cambios sociales y Culturales que sufre el país.

Cuadro ventajas y desventajas política cultural 2011-2016, Fuente: Elaboración Propia.

Hay que clarificar que lo mencionado en los cuadros anteriormente expuestos, son lo considerado dentro de la mismas Políticas al momento de su confeccion, 2005 y 2011 respectivamente. De esta manera cabe decir que esta comparación de ventajas y desventajas es propicia para entender el escenario actual en que se confeccionaron las Políticas Culturales.

Según por lo señalado en los cuadros podemos darnos cuenta que existen puntos similares con respecto a las desventajas. Uno de los ejemplos es la desigualdad socioeconómica y la inequidad en el acceso. Debido a esto podemos entender que este es un problema permanente y mientras no existan Políticas Públicas frente a este tema Socioeconómico, el problema de la inequidad en el acceso siempre estará presente dentro de las Políticas Culturales, debido a que este se encuentra inmerso dentro del tema de la desigualdad Social. Es por ello que es necesario que las Políticas Públicas elaboradas por los gobiernos deben de tener un carácter transversal, para así poder ir solucionado los problemas coyunturales con tal de que estos vayan disminuyendo paulatinamente con el pasar del tiempo, entiendo que los cambios reales no se efectúan de una manera acelerada si no que más bien a través de un proceso de largo tiempo donde se van efectuando cambios relativamente pequeños, hasta que se logre el objetivo esperado.

5.2 Análisis de diferencias y similitudes.

Los análisis de Políticas Públicas permiten dilucidar distintos aspectos, los cuales se deben tomar en consideración al momento de entender cuáles son las ideas fundamentales de las Políticas Públicas. De esta manera podemos entender que el estudio de las Políticas Públicas permite observar al estado en acción. El análisis de dichas Políticas facilita la comprensión de las relaciones que el estado entabla con la sociedad⁸⁰.

En este punto se aborda un tema bien importante dentro del tema del análisis que se realizara debido a que dentro del marco de las Políticas Públicas comparadas los objetivos siempre se relacionarán con un aspecto del fenómeno estudiado que tendrán que ver con ver similitudes y diferencias de procesos similares en varios casos, o el mismo proceso en un caso mirando diferentes momentos históricos⁸¹.

⁸⁰ Ibid. p 21.

⁸¹ Ibid. p 17.

Para simplificar el análisis de este punto se dividirá en dos secciones, primero se realizara el análisis de similitudes, y a continuación se procederá a el análisis de las diferencias. Cada sección se dividirá en sub puntos para facilitar aun más su comprensión.

a) Similitudes.

Debido a que la Política Cultural 2011-2016 toma como referencia el documento “Chile quiere más Cultura”, que es la Política Cultural 2005-2010, podemos entender lógicamente que existirán similitudes en algunos temas o puntos en la confección de ambas Políticas

1) Reconocimiento histórico con respecto al progreso de la institucionalidad Cultural, y de las Políticas Públicas Culturales:

Ambas Políticas Culturales en un hacen un reconocimiento histórico a la creación de las Políticas Públicas de Cultura, recalando, como se empieza a generar la Institucionalidad Cultural en el país demarcando como principal suceso la creación de la comisión asesora de Cultura del ex presidente Patricio Aylwin donde se destaca la realización de la Ley de Donaciones Culturales y el Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura (FONDART). Fue en este periodo en el cual se emano la primera propuesta para una Institucionalidad Cultural.

La creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es otro punto esencial que es abordado dentro de ambas Políticas Culturales, esta es la institución más importante en materia de Cultura, y es en la Ley 19.891 donde esta encuentra su consagración. Esta ley se promulgo en julio del año 2003 y su principal actor fue el Abogado Agustín Squella quien fue el asesor presidencial del ex presidente Ricardo Lagos.

Ya en el ámbito más relacionado con la creación de las Políticas Culturales, se señala como un hecho trascendental la primera Convención de la Cultura, celebrada en Valparaíso en agosto del 2004, en la que participaron más de 110 miembros de la institucionalidad Cultural donde se discutieron cuales eran los temas más importantes

para la elaboración de las Políticas Culturales, en este caso la Política Cultural “Chile quiere más Cultura” fue el resultado obtenido de esta convención.

2) Desigualdades Socioeconómicas y su repercusión en la inequidad en el acceso.

El factor de la economía afecta directa o indirectamente a las distintas realidades que se pueden encontrar dentro de un País. En el caso de la Política Cultural no es un problema de financiamiento de la Política como tal, sino más bien un problema nacional con respecto a las desigualdades socioeconómicas que existen debido a la mala distribución de los ingresos. Esto repercute directamente en la capacidad de acceso que tienen los distintos niveles sociales (niveles divididos según la capacidad de ingreso) a un consumo Cultural.

Ambas Políticas Públicas Culturales identifican el problema que genera esta desigualdad social, a través de un concepto denominado inequidad en el acceso, explicando gráficamente en el capítulo II de esta tesis, en el punto de inequidad en el acceso, y abordado también en el capítulo III, en el punto de participación y acceso a la Cultura. Las dos Políticas identifican que los estratos más bajos tienen mayor dificultad de acceder a los bienes y servicios Culturales, debido a su condición socioeconómica, en cambio los niveles superiores tienen una mayor facilidad al acceso debido a que ellos cuentan con todas las condiciones de acceder un consumo Cultural mucho más elevado.

Aunque estas Políticas abordan este problema, habría que hacer la salvedad que en la Política 2005-2010 se trata un poco más el problema que en la Política Cultural 2011-2016.

3) El desarrollo de las Industrias Culturales.

Se puede interpretar, al momento en que se valida la existencia de los conceptos de bienes y servicios Culturales, que existe algo que lleva a generar la existencia de esos conceptos. Son las Industrias Culturales quienes se encargan de generar todos estos bienes y servicios Culturales. Estas industrias son de carácter variado ya que existen

múltiples áreas donde la Industria Cultural hace su trabajo. Podemos dar como ejemplos la industria cinematográfica, y la audiovisual como las más relevantes.

Dentro de esta industria también se encuentran los artistas autónomos que exponen sus productos al mercado Cultural, y es en ese punto donde estas Políticas Culturales hacen énfasis en el respeto que se debe de tener por la creación de estas obras. Es así como a través de la ley de propiedad intelectual 17.336, donde se reconoce el derecho de autor en su artículo N°1 que nos señala que esta ley protege los derechos que, por el solo hecho de la creación de la obra, adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina. El derecho de autor comprende los derechos patrimonial y moral, que protegen el aprovechamiento, la paternidad y la integridad de la obra⁸².

Es así como estas Políticas Culturales a través de la ley de propiedad intelectual, velan por la protección y la salvaguardia de los bienes y servicios creados por la industria Cultural, para su posterior consumo por parte de la ciudadanía. Cabe resaltar que ambas Políticas promueven el desarrollo de la industria Cultural, fomentando la creación y otorgando recursos a trabes de los distintos fondos concursables, a los cuales distintos artistas pueden participar mediante la presentación de proyectos. El Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes (FONDART), es el más importante dentro de los fondos que existen.

Con respecto al FONDART en el periodo 2011-2016, existió una gran crítica con respecto al proceso de postulación 2012, esta crítica la realizo el sindicato de actores de Chile (SIDARTE). Esta critica destaca ciertos puntos que son relevantes con respecto a la Política Cultural 2011-2016 donde mencionan la confusión que generan los lineamientos bases para la participación del Fondo, también que la división de estas líneas perjudicaran a un sector y beneficiaran a otros ya que existirán distinciones entre ellos y competirán a través de un sistema de mercado como le dejan de manifiesto en un comunicado que publicaron en su página de internet⁸³.

⁸² Ley 17.336. "Ley de propiedad intelectual". Art. 1.

⁸³ Véase el comunicado completo en <http://www.sidarte.cl/noticias/sidarte-sobre-fondos-concursables/>

4) Similitudes Generales.

Debido a que la política cultural 2011-2016 toma como referencia el documento “Chile quiere más Cultura”, algunos temas en específico se repiten, por ejemplo algunos principios y valores, la continuidad de algunas medidas a impulsar de la primera Política se mantienen en la segunda. Si bien existen algunos cambios de conceptos en unos aspectos, la idea central del tema no cambia. Se puede entender que en ciertos aspectos existe una especie de copia por parte de la Política Cultural 2011-2016, frente a la política 2005-2010, cosa que no es para nada negativo porque así se mantiene la continuidad de ciertos puntos que son importantes en materia Cultural y su implementación debe seguir con el pasar de los años e incluso seguir potenciándose.

b) Diferencias.

Como ya se ha mencionado anteriormente estas Políticas se confeccionaron con aspectos diversos, los cuales son de vital importancia para las ideas generales de cada Política en específico. Es por ello que es de suma importancia señalar cuáles son los aspectos en que estas Políticas se diferencian para así poder demostrar cuales son los cambios que hay desde la Primera Política a la segunda, y ver las temáticas en que varía la segunda Política en base a la primera, y determinar cuáles son los ejes o lineamientos estratégicos centrales de cada Política.

1) Escenario y contexto Político-Cultural en que se conforman las políticas públicas.

- **2005-2010**

La Política Cultural 2005-2010 fue creada en un escenario Político sumamente favorable, debido a que el Gobierno de ese entonces, era un Gobierno de la misma línea de las administraciones antecesoras. Cabe mencionar que la línea Política de los Gobiernos tenía un carácter de centro izquierda, en donde una conjunción de partidos Políticos llamados Concertación de partidos por la Democracia ostentaban la Administración del país por ya hace varios años.

Michelle Bachelet del partido Socialista, es la Presidenta de la Republica en ese entonces. El ministro de Cultura y a la vez el encargado de propulsar esta Política es el señor José Weinstein.

Como un acontecimiento importantísimo y a la vez histórico dentro del contexto Político-Cultural para la confección de la Política Pública, fue que se realizo la primera convención de la Cultura realizada en la ciudad de Valparaíso en agosto del 2004, donde se dio paso a la elaboración y discusión de recomendaciones relevantes para su confección.

- **2011-2016**

La Política Cultural 2011-2016 fue creada en un escenario Político más adverso debido a que la Concertación de partidos por la democracia sale del poder y asume un nuevo Gobierno con ideologías Políticas distintas. Este gobierno es de una clara postura derechista, donde a través de su figura Presidencial Sebastián Piñera asumen las riendas del País.

El Partido Renovación Nacional en el cual militara el Presidente Piñera, y cabe mencionar que este asumió gracias al apoyo de la Alianza por Chile, que al igual que la Concertación de Partidos por la Democracia es una unión de partidos Políticos, en este caso partidos de derecha. Es el Ministro de Cultura Luciano Cruz Coke el encargado de realizar esta Política.

Dentro de la generación de esta Política se toma en consideración algo denominado consultas ciudadanas, donde se realizaron distintos acontecimientos Culturales relevantes tales como: la VII Convención Nacional de Cultura, las Convenciones Zonales (Norte, Centro , Sur y Austral), el desarrollo de grupos focales sobre una muestra de 80 personas de trayectorias reconocidas en el ámbito Cultural, el contacto vía Web para conocer la opinión de personas no representadas en la institucionalidad existente, la Cuenta Pública anual del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la propuesta de la Unión Nacional de Artistas⁸⁴, y las Políticas Sectoriales⁸⁵.

⁸⁴ Véase propuesta completa en <http://www.unionnacionaldeartistas.cl/wpcontent/uploads/2010/09/Pol%C3%ADtica-cultural-2011-2016-la-voz-de-los-Artistas.pdf>

⁸⁵ Véase en la Política Cultural 2011-2016. P.13

2) Principios de las Políticas Culturales.

- **2005-2010**

Los principios de la Política Cultural 2005-2010 están bien definidos, y a la vez bien explicados, de manera tal, de entender que es lo que persiguen y que es en lo que se basan para la construcción de esta Política.

A su vez la presentación de estos dentro de la Política están bien plasmados, mencionando el principio, y luego una descripción de este, donde se hace una referencia general, como se está trabajando en Cultura en base a ese principio y cuáles son las aspiraciones que esta Política se plantea.

Los principios planteados dentro de esta Política son los siguientes:

- Afirmación de la identidad y la diversidad Cultural de Chile.
- Libertad de creación y expresión.
- Participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo Cultural.
- Rol insustituible y deber del Estado.
- Educar para la apreciación de la Cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico.
- Investigación, preservación, conservación, difusión del Patrimonio Cultural y rescate de la memoria.
- Igualdad de acceso al Arte, los bienes Culturales y la tecnología.
- Descentralización de la Política Cultural y desarrollo Cultural equilibrado.
- Profundizar la inserción en el mundo.

Los principios de esta política se tomaron en consideración para la Políticas Culturales del gobierno siguiente, donde esta repite ciertos principios, no nombrándolos con el mismo nombre, pero si toman la idea central del propio principio.

- **2011-2016**

En la política Cultural de este periodo los principios enunciados son mas, en términos de cantidad comparándolos con los de la Política anterior. Entonces se podría concluir que se abordaran muchos más temas y abarcaran muchos más sectores o áreas dentro de todo lo comprende a la Cultura del País. Sin embargo la exposición de estos dentro de

la Política no es muy efusiva, debido a que solo existe el nombre del principio o valor como se menciona en la Política, y no existe una explicación de este, o que es lo que se entiende por tal principio o valor. Tampoco se deja entrever que es lo que se espera a llegar a realizar en tales principios. Recalcar que solo existe el nombre y no una explicación o argumentación.

Los valores y principios de la Política Cultural de este periodo son los siguientes:

- La Libertad de creación y de expresión con dignidad y en condiciones de equidad.
- El libre acceso al Patrimonio Cultural como manifestación de las diferentes Culturas, así como el de su preservación, conservación y difusión.
- El rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- El acceso a la información Pública, a la libre circulación y a la difusión Cultural.
- La igualdad de oportunidades para disfrutar y participar en la vida Artística y Cultural.
- La libertad de elección y de ejercicio de las prácticas Culturales.
- La participación desconcentrada y descentralizada de las regiones en la actividad Artístico-Cultural.
- La independencia de las regiones para ser gestoras de su desarrollo Artístico- Cultural y de su diversidad territorial.
- La defensa de los derechos humanos y el respeto por las minorías.
- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones Culturales de los pueblos originarios.
- El derecho de toda persona de elegir su identidad Cultural, en la diversidad de sus modos de expresión.
- La igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades y la no discriminación en la convivencia de la sociedad.
- La protección del derecho de autor que corresponde a los creadores, artistas e intérpretes.
- La participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, con mecanismos amplios de consulta.
- La educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomente la apreciación del Arte y la Cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo.

- El respeto por un Estado facilitador de las oportunidades de acceso a la Cultura y subsidiario con la actividad creativa, considerada ésta como un aporte sustantivo para el desarrollo del País.
- La promoción del intercambio Cultural en un mundo globalizado y la internalización de la Cultura Chilena.

Es notoria la cantidad de principios y valores enunciados en esta Política, supera altamente los expuestos por la Política anterior, pero indudablemente carece de esa argumentación o explicación de tales valores y principios.

3) Lineamientos estratégicos, Objetivos y Medidas a impulsar.

2005-2010.

La Política Cultural comprendida en este periodo demarca 5 fines u objetivos bien claros, los cuales en cada uno de ellos se definen las estrategias que se utilizaran. De esta manera se plantean cincuenta medidas que se impulsaran, y de qué manera se llevaran a cabo para conseguir los logros y metas deseadas. Estos objetivos son los siguientes:

1. La creación Artística y Cultural.
2. La producción Artística y Cultural y las industrias Culturales.
3. La participación en la Cultura: difusión, acceso y creación de audiencias.
4. El patrimonio Cultural: identidad y diversidad Cultural de Chile.
5. La institucionalidad Cultural.

Lo favorable que tiene esta Política, es que explica de manera exacta los pasos a seguir para conseguir los objetivos planteados, donde en cada enunciado de objetivo, estrategia y medida a impulsar, se realiza una explicación breve de ciertos conceptos claves que se refieran al tema, y además se lleva a cabo un análisis de lo que se está haciendo en cada materia. También detalla de manera exhaustiva todos los pasos que se deben realizar para conseguir las medidas que se quieren impulsar.

2011-2016.

A diferencia de la Política Cultural anterior que demarca 5 fines u objetivos bien claros, esta Política enuncia tres ejes fundamentales para la persecución de sus objetivos, y de estos se desprenden las estrategias y propósitos (que vienen a reemplazar las medidas a impulsar) que esta Política Cultural pretende llevar a cabo. Los tres ejes de esta Política son los siguientes

1. Promoción de las Artes.
2. Participación.
3. Patrimonio Cultural.

Lo malo de estos ejes es su argumentación. Los temas tratados, los propósitos y las estrategias tienen una carencia de explicación, solo existe como un enunciado de lo que se quiere realizar y nada más, dejando una clara incertidumbre en la manera en que se llevaran a cabo los objetivos planteados. Para reafirmar esta postura véase el capítulo III punto N°3 de este estudio, donde se dan a conocer de una manera idéntica a la mostrada en la Política Cultural, la argumentación de los ejes, estrategias, objetivos y propósitos.

5.3 Ideas centrales de cada Política Cultural y su importancia.

Como ya es sabido la argumentación, la persuasión y los juicios de valor dentro de las Políticas Públicas, nos sirve para crear el discurso Político, el cual es el elemento más importante para dar a conocer las Ideas centrales de la Política, ya sean estas de carácter Político o Técnico.

Las Políticas Culturales abordadas en este estudio reflejan claramente lo reflejado en el párrafo anterior, donde claramente son diferenciadas las Ideas Políticas y las técnicas dentro del discurso Político, es por ello que se hace necesario comparar estas Políticas, para ver cuáles son los cambios, a nivel de nuevas ideas que se pueden proponer en la segunda Política contraponiéndola a su antecesora.

2005-2010.

- 1) La primera idea y a su vez la más Política es, la significancia que se le da al “florecimiento Cultural” que nace desde la recuperación de la democracia, enmarcada en todo el periodo de Gobiernos de la Concertación de partidos por la Democracia. Esto debido al “Apagón Cultural” así señalado en la Política Cultural, refiriéndose de esta manera al periodo de la dictadura militar. En este florecimiento se detallan como las principales causas esenciales el clima de libertades Públicas y una nueva generación de creadores.
- 2) Otra idea Política y Técnica es la necesidad que se autoimpone esta Política, en que no debe existir un estancamiento en todo lo que se refiere a las materias Culturales. Se plantea esta necesidad debido a que aunque las cosas realizadas se estén ejecutando de manera correcta y estén cumpliendo con los objetivos deseados, siempre existe la necesidad de innovar debido al cambio permanente del medio ambiente Cultural y Político.
- 3) La Idea de hacer que la ciudadanía reconozca a la Cultura como parte de nuestra identidad nacional, es una de las ideas más importante de esta Política. Y esto es sustentado y argumentado dentro de la Política, mediante la integración Cultural de Chile a un mundo globalizado, y el fortalecimiento de la naciente Institucionalidad Cultural donde se explica su desarrollo histórico.
- 4) Por último se plantea la Idea de generar la convicción para todos los chilenos de que todos trabajamos por un Chile mejor y más desarrollado, todo esto enmarcado en un símbolo el cual es el Bicentenario de nuestra independencia.

2011-2016.

- 1) La primea Idea central de esta Política es la capacidad técnica que se utilizo para la generación de esta, donde su principal fortaleza esta en el proceso participativo que se realizo. Esto toma en cuenta las consultas Públicas, las convenciones Culturales que se realizaron a lo largo del país, los documentos emanados por distintas organizaciones Culturales, etc.
- 2) También se hace referencia a la importancia que tiene la Cultura, para el reconocimiento de la identidad cultural (Idea de la Política cultural antecesora)

- 3) Una idea sumamente importante es la de que a través de la Cultura se pueda aportar a construir un país más democrático y participativo.
- 4) También se plantea la Idea de la importancia de la institucionalidad existente y del desarrollo y fortalecimiento de esta misma.
- 5) Y por último, la idea de coger el documento anterior de Políticas Culturales, y tomarlo como referencia para la creación de este nuevo documento.

Como ya hemos visto las ideas expuestas en ambas Políticas Públicas o por lo menos las más importantes son las mismas, donde se identifican las ideas de la identidad nacional y la importancia de la institucionalidad. Pero también podemos diferenciar que las otras ideas expuestas le dan una acepción Política y Técnica distinta, donde se da cuenta de la diferencia que existe en ambas.

Se puede decir que la Idea central que le da su significancia a la primera Política es la del florecimiento Cultural en la vuelta de la Democracia. En cambio en la segunda se da demasiado énfasis al proceso de la formulación de esta, donde su principal característica es el proceso participativo que se realizó. Claro está que la idea central de la primera es más Política y el de la segunda es más técnico.

Esta diferenciación se debe al escenario Político y Cultural en la cual ambas Políticas son desarrolladas. Claro está sustentar esta afirmación en el ideologismo Político de los Gobiernos que impulsan cada Política Pública. El Gobierno de la Concertación venía de una seguidilla de Gobiernos que se sucedían desde a fines de los años 80 luego de la recuperación de la Democracia, por tanto en su primera Política Pública Cultural bien confeccionada era de esperar que existiera una diferenciación entre lo que ha estado ocurriendo en los Gobiernos de concertación en contraposición con la dictadura militar. Es ahí donde se plasma una de las ideas centrales de la Política Cultural del periodo 2005-2010, el florecimiento Cultural en los gobiernos de Concertación, luego del apagón y la restricción a las libertades Culturales que existieron en dictadura.

La importancia que tienen las ideas presentadas en la Política Pública Cultural del periodo 2005-2010, al leerlas podemos dilucidar inmediatamente el carácter Político que tiene cada una de ellas, sin perder el sentido del desarrollo Cultural que debe existir pero

la idea del florecimiento Cultural, la identidad nacional y la convicción que trabajamos por un Chile mejor rumbo al Bicentenario, claramente nos permite dilucidar la importancia que tiene la Política Cultural para el desarrollo no tan solo Cultural, sino mas bien que un desarrollo Social.

En cambio las ideas del periodo 2011-2016, en su generalidad son muy parecidas, esto es de entender, debido a que se tomo como referencia el documento "Chile quiere más Cultura" (política pública cultural 2005-2010) para su respectiva construcción. Si bien la referencia a la Política Pública antecesora es tal, esta Política también tiene su sello propio, y esto es debido a la importancia que dieron las nuevas ideas planteadas dentro de la Política Cultural.

El contexto político y social es totalmente diferente al anterior, al momento de la creación de la Política Cultural. El cambio de Gobierno realizado en el Bicentenario de nuestra independencia dio paso a la entrada de actores Políticos con ideologías Políticas totalmente diferentes, dando paso a la Alianza por Chile para estar en el Gobierno, por tanto el escenario es mucho mas adverso, debido a que el sector Político de la derecha no había estado en el gobierno desde la dictadura militar, por tanto el grado de incertidumbre era alto.

A fin de querer hacer las cosas bien, esto llevo a que el gobierno entrante implantara en su gabinete tecnócratas más que agentes Políticos (cosa que se le critico demasiado por la oposición), por tanto las Políticas creadas abordarán temas más técnicos que Políticos. En la Política Cultural esto es así y se puede concluir esto al solo leerla y ver la cantidad de gráficos, cuadros y matrices utilizados para la construcción de la Política, y aunque sea absurdo mencionarlo el nombre de las Políticas Culturales nota la diferencia que existe entre aspectos más Políticos y Técnicos entre las dos: el nombre de la Política Cultural 2005-2010 es "Chile quiere más Cultura", en cambio la de este periodo solo se llama Política Cultural 2011-2016.

Como se menciona anteriormente existen diferencias de la Política Cultural 2005-2010, con la Política 2011-2016 que enmarca su importancia en la Idea que señala la capacidad técnica utilizada para su respectiva creación haciendo énfasis en el proceso

participativo realizado (consultas ciudadanas, convenciones Culturales, etc.), y por otro lado la importancia que tiene la Cultura para fortalecer la Democracia y la participación de la sociedad. Estas dos ideas, que son a modo personal las más importantes detallan un carácter Político y a la vez Técnico, que al igual que la Política Cultural anterior se enmarcan en el Desarrollo Cultural.

CONCLUSIONES.

- 1) Podemos concluir gracias a la comparación realizada es, que la Política Cultural del periodo 2005-2010 tiene un carácter mucho más Político, que la comprendida en el periodo 2011-2016, la cual tiene un carácter más técnico. Esto se puede entender debido a las Ideas planteadas dentro de cada Política, eso si ambas Políticas públicas buscan el desarrollo y el progreso de la Cultura.
- 2) La importancia que tienen las Ideas dentro de las Políticas Públicas, como primera instancia, es la confección del discurso Político ya que dentro de él se sustentaran estas Ideas. Luego como segunda instancia y a su vez donde se demuestra su principal grado de importancia es en la capacidad de poder argumentar y persuadir a la sociedad de lo que se desea realizar o las medidas que se desean impulsar son las más adecuadas o son las propicias para responder a todas las demandas que la sociedad puede llegar a generar.
- 3) Una de las ideas que son compartidas por Ambas Políticas, es la idea de poder lograr que la sociedad tome a la Cultura como parte fundamental dentro de nuestra identidad nacional y de nuestra esencia como Chilenos. Y otro es la del reconocimiento histórico al proceso de creación de la institucionalidad Cultural.
- 4) En un contexto político y social se puede concluir que la Política impulsada en el Gobierno de Sebastián Piñera, se encontraba en un escenario mucho más complejo debido al cambio de Gobierno, donde al ser de una ideología Política distinta al de las Administraciones que alrededor de 20 años estuvieron en el Gobierno del país, hacían estar en un cierto grado de incertidumbre de cómo serían las nuevas Políticas que se aplicarían y el grado de apoyo que tendrían. Esto no fue así con las Políticas impulsadas por Michelle Bachelet ya que esta venía siguiendo una línea de los gobiernos antecesores que eran de la misma línea Política.

BIBLIOGRAFIA

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

GARRETON, Manuel. "Las Políticas Culturales en los Gobiernos Democráticos en Chile". Estudio introductorio en "Políticas culturais na Ibero-América" de ALBINO A., BAYARDOR. Editora de Universidad Estatal de Bahía. Salvador 2008.

AGUILAR, Luis. "El estudio de las políticas públicas". MAP. Primera Reimpresión. México 1994.

LAHERA, Eugenio. "Introducción a las Política y Políticas Públicas". Fondo de Cultura Económica. Santiago 2002.

VERA, José., RODRIGUEZ, Claudia y GRUBITS, Sonia. "La Psicología Social y el concepto de Cultura" Brasil: Revista de Psicología, Universidad Federal de Ceará, Año 2009

MAJONE, Giandomenico. "*Evidencia*, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. D.F. México: Fondo de Cultura Económica. Serie Administración Pública, Año 1997.

Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual, año 1970

FEAGIN, Joe. ORUM Antony y SJOBERG, Gideon. "A case for a Case study". Chapel Hill: Universidad de Carolina Del Norte, Año 1991

YACUZZI, Enrique. "El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, Mecanismos Causales, Validación. Buenos Aires: Universidad del Cema, Año 2005

DOCUMENTOS:

Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de la Unesco, Convención de México, Año 1982

“Chile quiere más Cultura”. Documento de la Política Pública de Cultura para el periodo comprendido entre los años 2005-2010.

Política Pública de Cultura del periodo comprendido entre los años 2011-2016

REFERENCIAS WEB:

Gobierno de Chile

<http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/consejo-nacional-de-la-cultura-y-las-artes/politicas-ministeriales/> (Día 25/11/2011)

Sindicato de Actores de Chile

<http://www.sidarte.cl/noticias/sidarte-sobre-fondos-concursables/> (Día 7/12/2011)

Unión Nacional de Artistas

<http://www.unionnacionaldeartistas.cl/wpcontent/uploads/2010/09/Pol%C3%ADtica-cultural-2011-2016-la-voz-de-los-Artistas.pdf> (Día 10/12/2011)

Política Comparada

BULCOURF, Pablo y CARDOZO, Nelson. “¿Por qué Comparar Políticas Públicas?” 2008. Texto disponible en <http://www.politicacomparada.com.ar/documentos.html> (Día 20/12/2011)